

Señor

JUZGADO (21°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Asunto:	ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Radicado:	2021-00238
Demandante:	COOPERATIVA FINANCIERA JFK
Demandado:	KARENT YULIET ROMERO BARBOSA ZALMEN ARMANDO CESPEDES FORMANN

SEBASTIAN URIBE CASTAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.152.438.787 de Medellín, y portador de la tarjeta profesional Nro. 723.723 del C. S. de la J., actuando en calidad de endosatario judicial de la entidad COOPERATIVA FINANCIERA JFK, por medio del presente escrito, me permito allegar al Despacho liquidación del crédito actualizada, de la siguiente forma:

- Saldo Capital \$ 12.063.908
- Intereses hasta el 31 de diciembre de 2021: \$ 4.940.133
- Costas Procesales: \$ 1.245.000

Valor Total Para Pagar hasta el 31 de diciembre de 2021: \$ 18.249.041

Anexo

- Liquidación de Crédito Actualizada.

Con todo acatamiento,



SEBASTIAN URIBE CASTAÑO

C.C. 1.152.438.787

T.P. 323.723 del C.S.J.

